

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Emperador

**2025/03810 Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación inicial de la corrección de errores de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento para el presupuesto 2025.**

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28/03/2025, la corrección de errores materiales de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Emperador para el Presupuesto 2025 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://emperador.sede.dival.es/>

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaren reclamaciones.

Emperador, 2 de abril de 2025.—El alcalde, Alberto Bayarri Remolí.